## FORMACION DE MAESTROS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Gabriela Hernández Vega Profesora Universidad de Nariño

Recepción: 26-02-04 Aprobación: 13-06-04

#### RESUMEN

En las primeras décadas del siglo XX la preparación de maestras y maestros para las escuelas primarias del Departamento de Nariño -sur de Colombia-, estuvo a cargo de la Escuela Normal de Institutoras la cual inició labores en 1906 y de la Escuela Normal de Institutores creada en 1911. Cerradas al iniciar el período de gobiernos liberales, sólo la de varones fue reemplazada por la Gran Normal de Occidente.

Las dos instituciones fueron organizadas y dirigidas de acuerdo a los fundamentos y normas establecidos por el proyecto educativo conservador para la formación de maestros en el país. El texto explora el estilo pedagógico que desarrollaron las dos instituciones, así como las diferencias establecidas por el proyecto según el género de los estudiantes.

#### PALABRAS CLAVES

Escuelas Normales - valores educativos- educación práctica

# FORMATION OF TEACHERS IN THE DEPARTMENT OF NARIÑO

Gabriela Hernández Vega Teacher University of Nariño

#### **ABSTRACT**

During the first decades of XXth. Century, the instruction of school teachers in the region of Nariño, south of Colombia, was on charge of the Normal School of Female Institutors, created in 1906, and of the Normal School of Male Institutors, created in 1911. Both of them were closed during the beginning of the Liberal government period, but only the male institution was replaced later by a new one, called the Great Occident's Normal.

The two entities were organized and directed according to the norms and fundaments established by the Conservative Party's educational project, designed to train national teachers. The text explores the pedagogic style developed by both institutions, as also, the different traits established, by the project according to students gender.

#### **KEY WORDS**

Normal Schools - educational values - pragmatic education

## INTRODUCCIÓN

La dependencia del sur del país - hoy Departamento de Nariño- con el Gran Cauca, trajo como consecuencia, entre otras, la escasez de maestras y maestros profesionales para atender las necesidades de la educación primaria en la región.

En las Escuelas Normales de Popayán solamente había sido posible la formación de un grupo bastante reducido de maestros con quienes se organizaron Escuelas Superiores en Pasto y Túquerres: Amalia Santander, Hortensia Mora, Modesto y Adolfo Santander. En otros municipios se crearon escuelas elementales a cargo de maestras y maestros de muy buena voluntad pero sin ninguna preparación para

enseñar. Con el tránsito político del gobierno -local y nacional- al sector conservador, las Escuelas Superiores fueron transformadas en escuelas de nivel primario y dirigidas por religiosas o por maestros sin formación.

Al iniciar el siglo XX no había duda respecto a la urgencia de normalistas para la enseñanza en las escuelas primarias de ambos sexos. Razón suficiente para que la organización de la región en departamento independiente, con gobierno y presupuesto propios fuera una de las claves para la aparición de nuevas instituciones educativas, entre ellas las que vinieron a tener bajo su responsabilidad la formación de maestras y maestros.

## 1. EL DÉCIMO DEPARTAMENTO UNA VÍA PARA LAS ESCUELAS NORMALES

Para el conjunto de la gente del sur de Colombia alcanzar la separación del Cauca vino a ser una aspiración alrededor de la cual lograron unidad, a pesar de las fuertes tensiones que se presentaron durante la segunda mitad del siglo XIX entre liberales, conservadores y clérigos. El ideal se vio colmado en 1904 con la expedición de la Ley 1a. del 6 de agosto que dio lugar a la creación del Departamento de Nariño con la ciudad de Pasto como su capital.

Don Julián Buchelli, primer Gobernador del nuevo Departamento -décimo del país-, bajo el lema *Paz, Trabajo y Moralidad* concibió el progreso de la región sobre la base de dos ejes fundamentales: Instrucción Pública y vías de comunicación. Razón para que dentro de sus primeros proyectos a ejecutar estuvieran la creación de la Universidad de Nariño, la organización de las Escuelas Normales y en perspectiva la construcción del ferrocarril con miras a agilizar la conexión de la zona con Europa y Estados Unidos a través del Pacífico.

La Ley 39 de 1903, producto de la reforma educativa impulsada por el Ministro de Instrucción Pública Antonio José Uribe a comienzos de siglo, favorecía la idea de organizar en Pasto dos instituciones para la formación de maestros. La norma dispuso la existencia en cada una de las capitales de los departamentos de *una escuela normal para varones y otra para mujeres, costeadas por la Nación é invigiladas por el respectivo Gobierno departamental.*<sup>2</sup>

Sin embargo, en 1905 la política de Rafael Reyes dio un giro que dificultó la creación de la Normal masculina. El Presidente Reyes dejó la formación de maestros para las escuelas de niños bajo la dirección moral y pedagógica de los Hermanos Cristianos.<sup>3</sup> Para tal efecto se fundó en Bogotá la Escuela Normal

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El Renacimiento. Julián Buchelli. Pasto, 2 de noviembre de 1905, Número 40, primera página.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ley 39 de 1903 (26 de octubre). Artículo 12. En: Diario Oficial, Número Año 1903.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para Reyes los Hermanos Cristianos garantizaban una enseñanza según lo dispuesto por el Vaticano, además tenían experiencia en la formación de maestros y en la enseñanza técnica. En: HELG, Aline. *La educación en Colombia 1918-1957*. Bogotá, Fondo Editorial CEREC, 1987, p. 78.

Central de Institutores.<sup>4</sup> En los departamentos a cargo del presupuesto nacional quedaron únicamente las Escuelas Normales de mujeres de Cartagena, Medellín, Popayán, Pasto, Bucaramanga, Tunja y Bogotá.<sup>5</sup>

En las nuevas condiciones, a pesar del interés y la presión de algunos ciudadanos porque se abriera la institución para los jóvenes, el gobierno departamental no tuvo otra alternativa sino la de organizar en primera instancia la Escuela Normal de Institutoras, el proyecto de la Normal de Varones quedó aplazado hasta 1911.

Para el funcionamiento y dirección de las dos Escuelas Normales los diferentes gobiernos departamentales acogieron los criterios ideológicos, políticos y pedagógicos del proyecto educativo conservador en relación a la formación de maestras y maestros en Colombia, el cual se mantuvo hasta iniciar la década del treinta cuando el poder político del país pasó nuevamente a los liberales. El cambio trajo como consecuencia el cierre transitorio de la Normal de Varones y el definitivo de la Normal de Mujeres.

## 2. HILOS CONDUCTORES EN LA FORMACIÓN DE LOS MAESTROS

Por efectos de la Constitución de 1886 y el Concordato de 1887, la educación pública en el país debía ser en *concordancia con la Religión Católica*, 6 de conformidad con los dogmas y la moral, 7 la enseñanza religiosa y el ejercicio de las prácticas piadosas eran de carácter obligatorio en las instituciones educativas públicas de todos los niveles 8. En síntesis, la escuela colombiana se convirtió en una institución eminentemente católica. Lo cual llevó a que la normatividad sobre instrucción pública confluyera en la exigencia de maestros cuyos requisitos iban más allá de la preparación pedagógica y los conocimientos pertinentes al nivel primario. Para lograr la vinculación en una escuela oficial era indispensable profesar la religión católica y tener buena conducta. 9 En igual forma, las Normales debían garantizar la religiosidad y moralidad de los futuros maestros, de tal manera que para ingresar como estudiante era también necesario acreditar ser católico. 10

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Decreto Número 1244 de 1905 (21 de octubre).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Decreto Número 1244 de 1905 (21 de octubre). Artículo 60.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Constitución Política de la República de Colombia, 1886. Artículo 41. En: RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos. Constituciones Políticas Nacionales de Colombia. Compilación. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1995, p. 351.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> CONCORDATO celebrado entre la Santa Sede Apostólica y el Gobierno de la República de Colombia. Artículo 12. En: Conferencia Episcopal 1919-1924. Bogotá, Imprenta de San Bernardo, MCMXXIV, p. 226.

<sup>8</sup> Ibid

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>Decreto Número 491 de 1904 (3 de junio). Título II. Capítulo IX *De los maestros de las escuelas*. Artículo 75. Numeral 1a. Es de anotar que este aspecto fue tomado del Decreto Número 423 de 1893 (30 de enero) expedido en la reforma educativa liderada por Miguel Antonio Caro y el doctor Liborio Zerda durante el período Regenerador.

 $<sup>^{\</sup>rm 10}$  Reglamento para las Escuelas Normales de Agosto 31 de 1893. Capítulo VII. De los alumnos. Artículo 23, Numeral 2a.

En el proyecto educativo conservador el maestro era considerado prototipo de integridad moral frente a la sociedad, en honor al cargo se les exigía que en su vida pública y privada debían ser ejemplares.<sup>11</sup> En consecuencia, maestras y maestros tenían que demostrar en todo momento buena conducta.<sup>12</sup>

En los primeros años del siglo XX y una vez terminada la Guerra de los Mil Días, el Ministro de Instrucción Pública doctor Antonio José Uribe sustentó la urgencia de una reforma educativa, la cual quedó plasmada en la Ley 39 de 1903 y el Decreto reglamentario 491 de 1904.

En el pensamiento del Ministro Uribe la modernización de Colombia debía seguir la ruta trazada por el espíritu de las naciones civilizadas: *de agitación industrial y de expansión comercial.* <sup>13</sup> En este sentido, para que la instrucción pública estuviera acorde con las necesidades del país era imprescindible darle una orientación eminentemente *práctica.* <sup>14</sup> La reforma educativa planteó tres aspectos fundamentales: educación moral y religiosa en todos los estudios; educación industrial en primaria y secundaria; estudios severos y prácticos en el nivel profesional. <sup>15</sup>

El objetivo de las Escuelas Normales era formar maestros prácticos, más que pedagogos eruditos, <sup>16</sup> que estuvieran en capacidad para responder a una instrucción primaria en la que de una manera esencialmente práctica se enseñen las nociones elementales, principalmente las que habilitan para el ejercicio de la ciudadanía y preparan para el de la agricultura, la industria fabril y el comercio. <sup>17</sup>

Con los criterios del Ministro los estudios normalistas se realizaban en cuatro años, el Plan de estudios fue diferencial según el género, las asignaturas del campo científico contemplaban las nociones que se requerían según la enseñanza del nivel primario y la preparación pedagógica era teórica y práctica. En conjunto este Plan fue una reforma al que había presentado Liborio Zerda en 1893.

En los siguientes años de gobiernos conservadores el Plan del doctor Uribe sufrió sucesivas modificaciones: 1912,<sup>18</sup> 1913<sup>19</sup>, después del Congreso Pedagógico de 1917 se aprobó la reforma de1919<sup>20</sup>. Pero en 1923, en vista de las múltiples

<sup>11</sup> Decreto 491 de 1904 (3 de junio). Artículo 77.

<sup>12</sup> Decreto 491 de 1904 (3 de junio). Artículo 75.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> URIBE, Antonio José. Los estudios prácticos. En: Revista de la Instrucción Pública de Colombia. Número 80. Bogotá, agosto de 1903, p. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Según Frank Safford, entre los conservadores y la educación técnica existía una consonancia filosófica, consideraban que la educación técnica servía para mantener el orden moral además de generar crecimiento económico. SAFFORD, Frank. El ideal de lo práctico. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-El Ancora Editores, 1989, pp. 38-39.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> URIBE, Antonio José. La reforma escolar y universitaria. En: Revista de la Instrucción Pública de Colombia. Bogotá, agosto de 1903, Número 80, p.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Decreto Número 491 de 1904 (3 de junio). Título XII, Capítulo I, De las Escuelas Normales, Artículo 109.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Decreto Número 491 de 1904 (3 de junio). Título II. Capítulo III. De las escuelas primarias. Artículo 35.

<sup>18</sup> Decreto Número 670 de 1912 (junio 25).

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Decreto Número 827 de 1913 (septiembre 26).

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Decreto Número 664 de 1919 (marzo 27).

dificultades para implementar la reforma del 19 el gobierno tomó la determinación de mantener el Plan aprobado en 1913 y nombrar una comisión para que estudiará los diversos reglamentos y pensum de las Normales del país y extranjeras *con el fin de formar un plan que se acomode a los adelantos modernos y a las necesidades del país.*<sup>21</sup>

#### 3. Escuela Normal de Institutoras de Nariño

Para dirigir la Institución y a sugerencia del Ministerio de Instrucción Pública el gobernador Julián Buchelli contrató a dos señoritas de Bogotá quienes gozaban antes de su arribo á esta capital de Nariño, de muy buenas recomendaciones en cuanto á competencia y conducta.<sup>22</sup> Notificación que hizo el Director de Instrucción Pública del Departamento:

Pasto Diciembre 4 de 1905 Inspector de Instrucción Pública Señoritas: Julia y Rosana Lleras Bogotá.

Gobernación por Decreto (287) de hoy acaba de nombrar ustedes en su orden Directora y Subdirectora Escuela Normal Mujeres este Departamento.

Disponerse también enviar viáticos ustedes esa capital para que realicen su marcha acá sin delación en donde aguárdeseles ansiosamente.

Enrique Muñoz<sup>23</sup>

Inició labores el 10. de abril de 1906 con un grupo de treinta y tres jovencitas provenientes de la capital y de zonas alejadas del departamento. <sup>24</sup> Desde esta perspectiva el efecto de la Institución para la educación regional fue inmediato: el número de ingresos fue sensiblemente mayor en comparación al grupo de maestras que había estudiado en Popayán a finales del siglo XIX; permitió una cobertura educativa amplia por lo que poblaciones diferentes a las principales cabeceras

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Decreto Número 115 de 1923 (enero 31). Artículo 20. Literal a).

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Gobernación. Serie Radicadores. Caja 3. Libro 2. Folio 131.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Gobernación. Serie Radicadores 1904-1905. Caja No. 5. Copiador de Telegramas. Folio 417.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> MUÑOZ, Enrique. *Informe de actividades al Gobernador de Nariño*. En: Registro de Instrucción Pública. Pasto, Imprenta Departamental, p. 288.

municipales tuvieron la posibilidad de enviar jovencitas a estudiar a Pasto. Esto último, viabilizó la descentralización de las escuelas que podían contar con maestras profesionales, aspecto que empezaba a ser una ganancia en beneficio de la educación femenina del Departamento.

## 3.1 Virtudes de las jóvenes normalistas

Como constancia de fe y en la perspectiva de crear un ambiente educativo propicio para la formación de maestras eminentemente católicas, desde sus inicios la vida cotidiana de la Institución se impregnó de un halo de religiosidad. Las directivas estuvieron prestas a cumplir con la enseñanza de la religión y a organizar las prácticas piadosas según la normatividad vigente. En consecuencia: creencias, recogimiento, arrepentimiento y oración entraron a ser parte del *habitus institucional*. El calendario escolar contaba con el tiempo necesario para que cada mes las jóvenes pudieran escuchar misa, recibir *los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía;*<sup>25</sup> cada año se realizaban durante seis días *ejercicios espirituales* dirigidos por los padres del Oratorio de San Felipe Neri, a los cuales era obligatoria la asistencia de todas las estudiantes incluidas las niñas de la Escuela Anexa; diariamente, las clases no se podían iniciar o finalizar sin la debida oración. A las internas les era obligatorio orar al momento de levantarse y en las horas de la tarde rezar el rosario antes de cenar.<sup>26</sup>

La directora mostró una preocupación permanente por salvaguardar a la Normal. Para resguardar la pureza espiritual de las niñas promovió la consagración de la Institución a María Auxiliadora,<sup>27</sup> y como preámbulo a la iniciación de clases dispuso que los tres primeros días de cada año escolar debían estar dedicados exclusivamente a *pedir la protección del Altísimo*.<sup>28</sup>

Para los padres de familia la formación religiosa dada a sus hijas en la Normal era altamente satisfactoria ya que respondía a sus expectativas: garantizaba la formación moral de las jóvenes sobre la base del respeto a las tradiciones y creencias regionales. <sup>29</sup>

También se esperaba que las normalistas fueran jóvenes meticulosamente *cultas y un dechado de virtudes*, con un comportamiento en el cual existiera una armonía total entre el detalle del parecer y del ser, como les recordaba en las visitas oficiales que realizaba cada mes el Director de Instrucción Pública don Ildefonso Díaz del Castillo:

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> LLERAS O., Julia. Op. Cit. p. 472.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Registro de Instrucción Pública. Números 14 y 15. Pasto, Marzo y Abril de 1907, Imprenta Departamental, pp. 373-374.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Registro de Instrucción Pública. Número 22. Pasto, diciembre de 1907, Imprenta Departamental, p. 521.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Informe de la Directora de la Escuela Normal del 14 de Noviembre de 1907.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Pasto la capital del departamento, por ejemplo, era considerada la *Ciudad Teológica de Colombia*, lo cual era motivo de orgullo para la gente.

Ustedes deben observar una conducta que corresponda a quienes pertenecen a un Establecimiento que debe ser modelo en todo sentido: que no sólo deben ser buenas en el fondo, sino hasta en las más leves apariencias.<sup>30</sup>

Partes importantes del código de las futuras maestras fueron el respeto y la obediencia que debían asumir con las personas que ostentaban mayor rango de autoridad. Cualquier falta al respecto con la directora, los profesores o la maestraceladora era considerada como grave y por lo tanto merecía sanción, que podía ir desde la suspensión de una clase, de un día o definitiva.

Para doña Julia Lleras la acción pedagógica de la Normal tenía que estar ceñida a la más rigurosa disciplina como condición necesaria para regular las actividades académicas, además porque era básica para que las estudiantes adquirieran *hábitos de orden, aseo y puntualidad;* <sup>31</sup> las cuales consideraba características esenciales en el comportamiento de la maestra. Con la doble función que le asignaba la directora a la disciplina era posible lograr el orden institucional y el orden personal con el sentido de poder brindar en forma *completa la educación de la juventud femenina*<sup>32</sup>

Dado el valor de la disciplina en la tarea educativa de la Normal, para su vigilancia y control no fueron suficientes los reglamentos o la presencia de las directivas o de los profesores, puesto que se la requería en minuciosidad se creó un cargo especializado: el de *maestra-celadora*. Sus funciones consistían en: seguir-observar-anotar-calificar día y noche la conducta de las estudiantes. Decidía sobre la suerte de las jóvenes cuando se atrevían a infringir la disciplina: si eran acreedoras solamente a una calificación baja, o, si por el contrario, necesitaban un correctivo enérgico porque la falta cometida era grave, caso en el cual informaba a la directora para que dispusiera el respectivo castigo. <sup>33</sup>

En la Escuela Normal directivas y profesores procuraban el buen rendimiento académico de las jóvenes. Establecieron incentivos para las estudiantes que obtuvieran las calificaciones más altas en las evaluaciones mensuales, por lo que obtenían reconocimiento y se hacían acreedoras al premio que otorgaban las directivas. La pauta óptima estaba dada por la excelencia en el comportamiento, en la disciplina y/o en el conocimiento. Quienes lograban alcanzar uno o varios de estos niveles pasaban a figurar en el *Cuadro de la Legión de Honor* durante

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> DIAZ DEL CASTILLO, Ildefonso. Visita a la Escuela Normal de Institutoras de Nariño. En: Registro de Instrucción Pública. Números 1 y 2. Pasto, febrero de 1917, Imprenta del Departamento, p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> LLERAS O., Julia. Informe de año sobre la Escuela Normal de Institutoras del Departamento. En: Registro de Instrucción Pública. Números 21 y 22, Pasto, Octubre y Noviembre de 1907, Imprenta del Departamento, p. 471.

<sup>32</sup> Ibid

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Dirección de Instrucción Pública del Departamento. Resolución Número 69 de 1911 (octubre 18). En: Registro de Instrucción Pública, Número 10. Pasto, octubre de 1911, Imprenta del Departamento, 1911, Pág. 190-191.

todo el mes siguiente al de las evaluaciones y además a lucir como distintivo en los treinta días la *Banda de la Legión de Honor*.

## 3.2 La formación científica y pedagógica de las estudiantes-maestras

En el Plan para los estudios normalistas elaborado en 1893 por el doctor Liborio Zerda -Ministro de Instrucción Pública en el gobierno de Miguel Antonio Carocuya característica a resaltar fue la de no tener ninguna diferenciación en cuanto al género de los estudiantes, era un Plan único, los normalistas debían adquirir una preparación que les permitiera satisfacer á necesidades permanentes, muy exigentes en la educación de los niños.<sup>34</sup> Para que maestras y maestros estuvieran en capacidad de responder con suficiencia, el Ministro Zerda consideraba que no les eran bastantes las nociones generales de cada materia, sino que las debe tener por completo en todas las asignaturas.<sup>35</sup> Bajo estas consideraciones el campo científico -denominado Enseñanza escolástica normal- comprendía, entre otras, asignaturas como: Geometría plana, Geometría en el espacio, Aritmética, Aritmética superior, Álgebra, Física lo y 20, Química lo y 20, Fisiología, Zoología, Francés 10 y 20, Gramática, Retórica, que se desarrollaban durante cinco años.

Teniendo en cuenta la época y desde una perspectiva *a futuro* en cuanto a la educación femenina, la propuesta de estudios del Plan Zerda daba lugar a una preparación que podía acercar a las normalistas a estudios superiores. El año anterior al de la publicación había tenido lugar en Madrid el Congreso Pedagógico Hispano-Lusitano-Americano en el cual personalidades como Emilia Pardo Bazán, Bertha Wilhelmi de Dávila, Soledad Acosta de Samper, delegada por Colombia con la ponencia *Aptitud de las mujeres para todas las profesiones*, defendieron la capacidad intelectual femenina para los estudios universitarios.<sup>36</sup>

El Plan de Uribe afectó el nivel en la preparación del maestro, pero con mayor incidencia en lo correspondiente a los conocimientos escogidos para la enseñanza de las maestras. Asignaturas como el Álgebra y la Geometría del espacio quedaron exclusivamente en el Plan para los varones.

La primera promoción de egresadas de la Escuela Normal de Institutoras de Nariño se formó en lo fundamental con lo dispuesto en el Decreto 491 de 1903, pero los temas correspondientes a cada asignatura los seleccionaron las autoridades en Pasto, ya que próximos a iniciar clases el gobierno central no tenía aún definidos los programas analíticos. El enfoque de la educación práctica para la formación de las maestras fue asumido en lo correspondiente a la preparación para lo

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Reglamento para las Escuelas Normales. Capítulo II, *De las Enseñanzas*, Artículo 5o. Numeral 1a.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Reglamento para las Escuelas Normales. Capítulo II, *De las Enseñanzas*, Numeral 2a.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> El doctor Zerda reprodujo las ponencias de Bazan y Whilhemi en la Revista de la Instrucción Pública de Colombia, lo cual permitió que fueran conocidas por maestras de todo el país.

doméstico, el aprendizaje y desarrollo de habilidades de utilidad para dirigir, adornar la casa, así como para atender oficios del hogar.

Sin dejar el criterio de maestros prácticos más que pedagogos eruditos, como ya se indicó, el gobierno central reformó en diversas ocasiones los estudios. Sin embargo, por diferentes razones el Plan que realmente orientó la formación de maestros fue el de 1913. Los estudios volvieron a tener una duración de cinco años y el área científica se vio fortalecida con asignaturas como Química, Física, Francés, entre otros. La formación pedagógica tuvo en cuenta la preparación teórica y práctica, esta última la desarrollaban las estudiantes de la Normal en la Escuela Anexa, siempre a cargo de una Directora tal y como lo determinaron las normas.

Con la intención de dar una preparación práctica a las jóvenes y teniendo en cuenta que habiendo (sic) existido en esta capital sin prestar servicio alguno dos aparatos telegráficos por intervención del Ministerio de Instrucción Pública se obtuvo del contratista del Ramo de Telégrafos, la cesión gratuita de los aparatos aludidos,<sup>37</sup> durante los primeros años la Normal estableció para algunas estudiantes la enseñanza de Telégrafo.<sup>38</sup> Al curso, bajo la responsabilidad de doña Rosana Lleras -Telegrafista y Administradora de Correos-, asistieron algunas cuantas alumnas, veinte en total, quienes podían aspirar a desempeñarse en las oficinas existentes en la región. A finales del siglo XIX la telegrafía en otras ciudades del país, de ser un oficio masculino, había pasado a ser ocupada poco a poco por jovencitas.

## 3.3 La formación de utilidad doméstica para las normalistas

Como una excepción a la tradición en la educación femenina, el Plan Zerda no contempló la enseñanza de las *labores propias del sexo* en la preparación de las maestras. Hecho que no se puede entender como una revisión al rol social de las mujeres, de todas maneras, el aprendizaje de esas labores estaba previsto en los estudios primarios de las niñas, y se interpreta, más bien, que fueron consideradas como actividades que las normalistas podían aprender en la casa sin que se les dedicara tiempo en los estudios regulares.

Con la reforma de Uribe apareció nuevamente en el Plan de las normalistas la enseñanza de Economía doméstica, trabajo de aguja y corte, consideradas necesarias en la educación de las mujeres por la utilidad práctica para su desempeño en el hogar.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Revista de Instrucción Pública. Número 13, Pasto, febrero de 1907, Imprenta Departamental, p. 291.

<sup>38</sup> Decreto 208 de 1906 (24 de octubre).

En la Escuela Normal de Institutoras de Nariño las estudiantes fueron preparadas, además de las anteriores, en costura, bordados, tejidos, confección de ropa para niños, modistería y floristería,<sup>39</sup> más adelante también en culinaria.

La capacitación que recibieron las maestras para estar al frente del hogar, por un tiempo les sirvió para formar a sus estudiantes o para colaborar en la casa paterna, porque en defensa de la unidad y de la estabilidad de la familia el gobierno departamental estableció que a partir del 1o. de julio de 1912 las Institutoras de las Escuelas oficiales de niñas no podían ser casadas.<sup>40</sup>

#### 3.4 Cierre de la Escuela Normal

Entre 1923 y 1926 la Institución de Nariño se vio abocada a una suspensión por falta de recursos financieros. Pero en 1932, a pesar de las solicitudes que la directora Soledad Guerrero, profesores, estudiantes, padres de familia y Jorge Buendía -Director de Instrucción Pública Departamental- hicieron ante el gobierno nacional para mantener la Escuela Normal de Institutoras como una necesidad para la educación de las jóvenes, en especial de sectores medios y de escasos recursos, la Institución fue suspendida definitivamente.

A partir de ese momento, la formación de maestras en el Departamento de Nariño quedó a cargo de las dos comunidades de religiosas que habían llegado a la región a finales del siglo XIX: Bethlemitas y Franciscanas.

En 1908 el gobierno nacional había autorizado al Liceo La Merced de Pasto dirigido por las Hermanas Franciscanas para otorgar el Título de Maestra Grado Superior.<sup>41</sup> Igualmente el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Pasto había recibido la misma autorización desde 1910.<sup>42</sup> Además de los colegios de la capital, las dos comunidades tenían a su cargo instituciones en otras ciudades del Departamento en las que también se preparaban maestras.

#### 4. ESCUELA NORMAL DE VARONES DE PASTO

Ante una realidad tan evidente como era la imposibilidad de crear esta Normal en 1905, el gobierno departamental y en especial el Director de Instrucción Pública don Enrique Muñoz decidieron apoyar a jóvenes que quisieron ingresar en la Normal

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Acta de Visita practicada en la Escuela Normal de Institutoras, en diciembre de 1919. En: Registro de Instrucción Pública, Números 2,3 y 4, Pasto, Enero de 1920, p. 120.

<sup>40</sup> Ordenanza Número 22 de 1912 (mayo 4). Artículo 82.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Resolución Número 137 de 1908 (Noviembre 12). En: Revista de Instrucción Pública, Número 11, Bogotá, Noviembre de 1908, Imprenta Moderna, Director A. Aubert, Kra. 6a. Nó.272, p. 555.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Dirección de Instrucción Pública del Departamento. Resolución Número 141 de 1910 (Mayo 14). En: Registro de Instrucción Pública Número 8, Pasto, Agosto de 1910, Tomo IV, Imprenta del Departamento, pp. 101-102.

Central de Bogotá para que, cuando las condiciones lo permitieran, hicieran parte del equipo docente encargado de preparar a los maestros en la región. Efectivamente, bajo esta perspectiva estudiaron con los Hermanos Cristianos los señores Clodomiro Díaz del Castillo y Delfín Reinel.

La presencia en el Congreso Nacional de personajes como don Ildefonso Díaz del Castillo favoreció la expedición de la Ley 7a. de 1911 sobre la cual se firmó el Decreto departamental 422 del 7 de noviembre de 1911 que permitieron la apertura de la Escuela Normal de Varones de Pasto el 23 de noviembre de 1911. En el momento era gobernador del Departamento el General Gustavo S. Guerrero quien nombró a don Enrique Muñoz<sup>43</sup> como primer Director de la Normal, de Subdirector a Clodomiro Díaz del Castillo, de Director de la Escuela Anexa a Delfín Reinel, como celadores-profesores a Roberto Patiño y Mario A. Guerrero. La Institución inició formalmente clases el 8 de enero de 1912.<sup>44</sup>

### 4.1 Valores de los maestros-estudiantes

La Normal de Varones respondió a los principios morales y religiosos que orientaron el proyecto educativo conservador. Se trataba de formar, como ya se indicó, un maestro eminentemente católico, modelo de vida para la sociedad. La enseñanza de la doctrina católica fue obligatoria, tal y como lo señalaban los planes de estudio, igualmente tenían que asistir a misa los domingos y días de fiesta religiosa, confesarse y comulgar.<sup>45</sup> Aspectos en los cuales no difería de las demás instituciones educativas del país.

Teniendo en cuenta el Reglamento de las Escuelas Normales, vigente para la Normal durante el período, los estudiantes debían estar bien presentados, el doctor Muñoz quiso establecer uniforme pero finalmente tuvo que desechar la idea, no podían consumir licor, ni practicar juegos de azar, ni entablar discusiones políticas.<sup>46</sup>

Además de las normas, el estilo de las instituciones también depende de las personas que las dirigen. En este sentido, en sus primeros años la Normal se caracterizó por una disciplina rígida, severa conforme a la establecida por los Hermanos Cristianos en la Normal Central de Bogotá.<sup>47</sup> La vigilancia por parte de los celadores-profesores era insistente, no dejaban la observación de los alumnos

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Enrique Muñoz fue Director de Instrucción Pública durante el período de gobierno de Julián Buchelli. Estuvo al frente de todo el proceso de organización de la educación en el Departamento.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> BUENDIA N., Jorge. La Escuela Normal de Varones de Pasto. Pasto, Imprenta Departamental, 1974, p. 8.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Según lo establecido en el Concordato con la Santa Sede.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Reglamento para las Escuelas Normales. Artículo 27. Numerales 4, 7, 20.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> BUENDIA, Op. Cit. p. 21.

por un momento, tal y como lo había aprendido el Subdirector don Clodomiro Díaz del Castillo durante su instancia en Bogotá, para él la vigilancia tenía que ser continua y viva.<sup>48</sup>

La disciplina Lasallista fue reemplazada por la *disciplina de confianza* promovida por Monseñor Juan Bautista Rosero C., quien ocupó el cargo de Director de la Normal después de don Enrique Muñoz. Este enfoque disciplinario tenía como objetivo lograr el orden y el rendimiento académico como resultado de la responsabilidad individual, cada estudiante debía cumplir con sus obligaciones sin que fuera necesaria una vigilancia permanente. Para Monseñor Rosero el orden y comportamiento debían ser producto de la conciencia y voluntad de los estudiantes, razón por la cual suspendió la vigilancia de los maestros-celadores en los dormitorios.

Don Enrique Muñoz tenía por costumbre levantarse diariamente a las 3 a.m., de tal manera que durante su rectoría la jornada para los muchachos empezaba a las 4 a.m. y las clases a las 5 a.m., con castellano a cargo del mismo Muñoz. Monseñor Rosero con una mayor comprensión hacia la juventud estableció el horario una hora más tarde.

Presentación impecable, caballerosidad, simpatía y donaire fueron entre otras, parte de las virtudes de los alumnos-maestros. Fuera de la clase de urbanidad, que se veía el domingo, en la Normal implementaron dos estrategias para el desarrollo de la sociabilidad en los estudiantes: el baile y el teatro. No se podía olvidar que los maestros eran modelos sociales y además por su importancia se los preparaba para que ejercieran liderazgo en las localidades.

El concepto de *mente sana en cuerpo sano* cobró vigencia en la formación de los normalistas. Se procuró que los jóvenes tuvieran buen desarrollo muscular, fuerza y energía física como complemento a la preparación intelectual. La clase de Educación física a cargo de un delegado del ejército, tomó el cariz de formación militar, los ejercicios eran similares a los que hacían los reclutas y soldados en el batallón. <sup>49</sup> Los ejercicios militares y calisténicos eran parte de los Planes de formación de maestros.

Responsabilidad en el cumplimiento del deber les recordaban permanentemente a los normalistas. Como lo repetían a menudo al entonar el Coro del Himno de la Normal compuesto por el profesor Marceliano Márquez.

Maestros de Nariño, en alas del saber, volemos tras el niño, cumplamos el deber!

<sup>48</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> BUENDIA, Op. Cit. p. 90.

## 4. 2 Formación científica, pedagógica y práctica

Los estudios en la Normal de Varones se iniciaron con el Plan de Uribe pero como en 1912 se presentó el primer cambio, les correspondió complementar con lo dispuesto en el nuevo Plan. En la misma forma que la Normal de Institutoras, durante el período los estudios estuvieron orientados con el Plan de 1913. Este Plan aumentó los estudios a cinco años, sin dejar el concepto básico de maestros prácticos más que pedagogos eruditos, con la reforma se aprobaron asignaturas con una visión más amplia en cuanto a la formación del maestro que la diseñada por el doctor Uribe, introdujeron nuevamente Física, Química, Francés, Lógica y Retórica.

La enseñanza para la formación práctica estuvo centrada en las actividades que desarrollaron en la huerta escolar, organizada en predios de la Institución, allí los estudiantes aprendían técnicas sencillas para la producción agrícola de los cultivos propios de la región.

Para el desarrollo de la práctica pedagógica la Normal contó desde sus inicios con una Escuela Anexa a cargo de un Director quien también tenía como funciones la enseñanza Teórica de la Pedagogía y la supervisión de las clases de los alumnosmaestros, así como de los demás ejercicios propios del campo de la Pedagogía práctica.

A partir de 1926 y por iniciativa del último Director de la Normal don Jorge Buendía<sup>50</sup>, la preparación pedagógica de los estudiantes se complementó con la introducción de asignaturas como Historia de la Educación y Psicología Pedagógica.

## 4.3 Excursiones, Periódicos y Centro Literario

En la Institución se consideró importante para la formación integral de los futuros maestros el contacto con la naturaleza y el conocimiento geográfico e histórico del Departamento. Los jueves en la tarde los dedicaban a paseos cortos por la ciudad y sus alrededores, en los primeros años realizaron algunas visitas a poblaciones cercanas a Pasto A partir de 1924, siendo director don Jorge Buendía e inspirados en el Gimnasio Moderno realizaron excursiones a diferentes lugares de la región las cuales tenían como eje un *Centro de Interés* que respondía a hechos o lugares destacados según el sitio de la excursión. Cada excursión estaba a cargo de uno de los profesores

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Egresado en la primera promoción de la Normal, profesor de Estado de Chile, Director de Instrucción Pública del Departamento cargo que le permitió ser Presidente del Consejo Superior de la Universidad de Nariño, Director de la Escuela Normal de Varones desde el 23 de noviembre de 1923 hasta el 11 de enero de 1930.

quien preparaba una conferencia alusiva al Centro de Interés, con este enfoque llevaron cabo viajes a: Campo de la Batalla de Bomboná, a las Provincias de Obando y Túquerres, a las Provincias del Juanambú y La Cruz, a Tumaco en la Costa Pacífica y al oriente del Departamento.

El profesor Buendía concibió las excursiones como un medio pedagógico que permitían la satisfacción de múltiples necesidades educativas: fortalecimiento del cuerpo, enriquecimiento de las nociones científicas, geográficas, históricas, y servían para complementar la formación moral.<sup>51</sup> Para él, cuando los profesores enseñaban las riquezas de una tierra que ellos habían podido conocer y con los sentidos aún empapados por imágenes del lugar seguramente, *sus enseñanzas tendrán un interés supremo, su voz será más cálida y, por ende, los frutos serán óptimos.*<sup>52</sup>

En las diferentes promociones de la Escuela Normal estuvieron presentes estudiantes inquietos por la Literatura y el Periodismo. Fueron quienes se encargaron de promover la Creación del Centro Literario, y de sostener los 16 Periódicos que circularon durante varios años, los nombres de algunos de los publicados recordaban a la prensa del país: El Tiempo, El Heraldo, otros hacían referencia a expresiones coloquiales, tales como: Brumas y Bromas, El Ají, El Cisne, Arce y Cera, El Colibrí.

#### 4.4 Una Gran Normal a cambio de la Universidad de Nariño

Al finalizar el año académico 1929-1930 la Normal de Varones sufrió un cierre temporal por falta de presupuesto. A mediados de febrero de 1931<sup>53</sup> y gracias a las gestiones del gobierno departamental fueron reanudadas las labores bajo la dirección de José Demetrio Pérez. El siguiente año lectivo transcurrió sin dificultades, pero en julio de 1932 llegó del Ministerio la orden de suspensión definitiva como resultado del giro que dio el gobierno nacional en la política sobre formación de docentes para el país.

En Bogotá tomaron la decisión de organizar las Normales por regiones. Esta medida permitía, por una parte, fortalecer la infraestructura de cada institución y ampliar su capacidad en cuanto al número de estudiantes; en segundo lugar, actualizar y cualificar los procesos pedagógicos teniendo en cuenta la existencia de egresados de la Facultad de Educación anexa a la Universidad Nacional quienes habían sido formados en el espíritu de la Escuela Activa.<sup>54</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> BUENDIA, Jorge. *Extensión cultural de la Escuela Normal de Institutores de Pasto 1923-1929*. Pasto, Imprenta de Diaz del Castillo y Cía., p. 320.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> BUENDIA, Extensión...Op. Cit. p.321.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> MESIAS CAICEDO, Jorge. *La educación en Colombia en el presente siglo y su incidencia en Nariño.* En: Manual de Historia de Pasto. Tomo II. San Juan de Pasto, Academia Nariñense de Historia, 1998, p. 195.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> HELG, Op. Cit. p. 177

Para Nariño el Ministro de Educación de López Pumarejo doctor Luis López de Mesa propuso cerrar la Universidad, creada en Pasto por el gobernador Buchelli en 1904, y que a la época presentaba dificultades en cuanto a la consecución de profesores, número de estudiantes, presupuesto, entre otros, en sustitución organizar una *gran normal* que diera cuenta de la formación de maestros en el sur occidente colombiano. La propuesta produjo, obviamente, la reacción por parte de directivas y estudiantes de la Universidad de Nariño quienes no se oponían a la idea de la normal sino al cierre del centro universitario. El conflicto fue solucionado por el convenio, entre el Ministro y el Rector de la Universidad doctor Julio César Moncayo, que se conoce como el *Pacto López de Mesa-Moncayo Candia* firmado el 18 de enero de 1935, en el que acordaron:

El Ministro conviene en fundar en la ciudad de Pasto la Gran Normal del Occidente Colombiano, para que sirva de centro pedagógico a los Departamentos de Caldas, Nariño y el Valle, iniciándola con cien alumnosmaestros, a razón de 25 becas por cada uno de los nombrados Departamentos. El gobierno Nacional pagará todos los gastos del profesorado, pensiones alimenticias y viáticos correspondientes.<sup>55</sup>

La Gran Normal de Occidente inició labores en febrero de 1935, casi de inmediato a la firma del Pacto, con la dirección de Germán Peña Martínez egresado en Bogotá de la Facultad de Educación.

#### 5. TRASCENDENCIA DE LAS ESCUELAS NORMALES

Hasta julio de 1922 habían egresado ochenta y ocho maestras de la Escuela Normal de Institutoras, de las cuales trece obtuvieron Grado Elemental y las demás Grado Superior. <sup>56</sup> De la Escuela Normal de Institutores el total de egresados hasta 1922 era de treinta y uno, tres de Grado Elemental y los demás de Grado Superior. <sup>57</sup> De 1926 a 1932 salieron veintidós normalistas uno con Grado Elemental y los demás con Grado Superior. <sup>58</sup> Los datos indican el incremento en maestros profesionales que hubo en Nariño durante los años de existencia de las dos Escuelas

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> BORNET, Mireille; HERNANDEZ VEGA, Gabriela. *Crisis académica en la Universidad de Nariño* 1932-1934. En: *Apuntes para la historia de la Universidad de Nariño*. Revista de Investigaciones. Año 9, No. 1, Vol. IX, Pasto, Universidad de Nariño, 1999, 74.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Informe de la Directora Soledad Guerrero. En: Registro de Instrucción Pública. Números 17, 18 y 19, Pasto Junio de 1929, Imprenta Departamental, pp. 247-248.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Informe del Director Jorge Buendía. En: Registro de Instrucción Pública. Números 17. 18 y 19, Pasto, Imprenta Departamental, pp246-247.

<sup>58</sup> BUENDIA, La Escuela... Op. Cit. pp. 160-161.

Normales, sin embargo, no fueron suficientes para atender las escuelas primarias de ambos sexos. Según el Director de Instrucción Pública don Justo Guerra en 1928 el Departamento tenía 319 escuelas primarias que eran atendidas por egresados de las Normales, de otras instituciones, y maestros sin preparación profesional. Indicios de las dificultades educativas del Departamento de Nariño, el cual distaba de poder tener una educación atendida a plenitud por maestros cualificados.

Varios maestros de las dos Normales no ejercieron la profesión, en opinión de Justo Guerra la razón principal eran los salarios bajos y la demora en su cancelación.

Por la época, para las jóvenes de la región la Normal representó *la formación secundaria más completa posible y les permitía ejercer un oficio socialmente aceptable.* <sup>59</sup> La Institución permitió que estudiantes de diferentes promociones, quienes se habían distinguido por su rendimiento, llegaran a ocupar cargos de dirección primero en la Escuela Anexa y posteriormente el de la Normal. En 1921, hasta el cierre, ocupaba el cargo de directora doña Soledad Guerrero, estudiante de la primera promoción. La Normal inició con una planta masculina de profesores, con el tiempo la docencia fue compartida con egresadas del plantel. En 1919, por ejemplo, Julia Contó que tenía a su cargo Castellano y Retórica; Clara Elisa Montezuma era profesora de Aritmética y Geometría plana. <sup>60</sup>

Este avance de las maestras, en una época en la cual en el centro del país las colombianas se pronunciaban a favor de la igualdad en el bachillerato y por el ingreso a la Universidad, favoreció ante la sociedad nariñense la capacidad intelectual y de dirección de la mujer, que en pocos años iba a hacer presencia en la Universidad de Nariño.

Para los jóvenes, a pesar de que para ellos existían instituciones de bachillerato académico en las principales ciudades del Departamento, la Normal les brindó la oportunidad de una educación según sus intereses, varios de ellos fueron profesores de la misma Institución o de los colegios de secundaria, otros llegaron a ocupar el cargo de dirección y en la administración del sector educativo.

#### CONCLUSIONES

A pesar de las dificultades y de las deficiencias que se presentaron en la formación de maestros, las dos Escuelas Normales representaron un avance para la educación en la región sur occidental del país.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> HELG, Aline. Op. Cit. p. 88

<sup>60</sup> Registro de Instrucción Pública. Pasto, enero de 1920, Números 2, 3 y 4, p. 120.

A la vez, a nivel nacional se convirtieron en símbolo de la autonomía del Departamento de Nariño y de la capacidad de sus gobernantes para la gestión administrativa.

#### **BIBLIOGRAFIA**

#### Fuentes Primarias

Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Gobernación. Serie Radicadores. 1904-1905. Caja 3. Libro 2. Folio 131.

Archivo Histórico Municipal de Pasto. Fondo Gobernación. Serie Radicadores 1904-1905. Caja No. 5. Copiador de Telegramas. Folio 417.

Concordato celebrado entre la Santa Sede Apostólica y el Gobierno de la República de Colombia. Artículo 12. En: Conferencia Episcopal 1919-1924. Bogotá, Imprenta San Bernardo, MCMXXIV, p. 226.

Reglamento para las Escuelas Normales de Agosto 31 de 1893.

Ley 39 de 1903 (26 de octubre)

Decreto Número 491 de 1904 (3 de junio).

Decreto Número 1244 de 1905 (21 de octubre). Artículo 60.

Decreto 208 de 1906 (24 de octubre).

Decreto Número 191 de 1906 (octubre 4). En: Registro de Instrucción Pública. Pasto, mayo de 1907, Número 16, p. 385-387.

Decreto Número 670 de 1912 (junio 25).

Decreto Número 827 de 1913 (septiembre 26).

Decreto Número 664 de 1919 (marzo 27).

Decreto Número 115 de 1923 (enero 31). Artículo 20. Literal a).

Ordenanza Número 22 de 1912 (mayo 4). Artículo 82.

Dirección de Instrucción Pública del Departamento. Resolución Número 141 de 1910 (Mayo 14). En: Registro de Instrucción Pública Número 8, Pasto, Agosto de 1910, Tomo IV, Imprenta del Departamento, pp. 101-102.

- Dirección de Instrucción Pública del Departamento. Resolución Número 69 de 1911 (octubre 18). En: Registro de Instrucción Pública, Pasto, Número 10, octubre de 1911, Imprenta del Departamento, 1911, pp. 190-191.
- Dirección de Instrucción Pública del Departamento. Resolución Número 137 de 1908 (Noviembre 12). En:
- Acta de Visita practicada en la Escuela Normal de Institutoras, en diciembre de 1919. En: Registro de Instrucción Pública, Números 2,3 y 4, Pasto, Enero de 1920, p. 120.
- El Renacimiento. *Julián Buchelli*. Pasto, 2 de noviembre de 1905, Número 40, primera página.
- Registro de Instrucción Pública. Pasto. Números 14 y 15, Marzo y Abril de 1907, Imprenta Departamental, pp. 373-374.
- Registro de Instrucción Pública. Pasto, enero de 1920, Números 2, 3 y 4, p. 120.
- Revista de Instrucción Pública. Pasto, febrero de 1907, Número 13, Imprenta Departamental, p. 291.
- Revista de Instrucción Pública, Número 11, Bogotá, Noviembre de 1908, Imprenta Moderna, Director A. Aubert, Kra. 6a. No.272, p. 555.
- BUENDIA, Jorge. Informe al Director de Instrucción Pública. En: Registro de Instrucción Pública. Números 17, 18, y 19. Pasto, junio de 1929, Imprenta del Departamento, pp. 246-247.
- DIAZ DEL CASTILLO, Ildefonso. *Visita a la Escuela Normal de Institutoras de Nariño*. En: Registro de Instrucción Pública. Pasto, Números 1 y 2, febrero de 1917, Imprenta del Departamento, p. 17.
- GUERRERO, Soledad. *Informe presentado a la Dirección de Instrucción Pública*. En: Registro de Instrucción Pública, Números 17. 18 y 19, Pasto, junio de 1929, Imprenta del Departamento, pp. 247-248.
- LLERAS O, Julia. *Informe de año sobre la Escuela Normal de Institutoras del Departamento*. En: Registro de Instrucción Pública. Números 21 y 22, Pasto, Octubre y Noviembre de 1907, Imprenta del Departamento, p. 471.
- Registro de Instrucción Pública. Pasto, Número 22, diciembre de 1907, Imprenta Departamental, p. 521.
- MUÑOZ, Enrique. *Informe de actividades al Gobernador de Nariño*. En: Registro de Instrucción Pública. Pasto, Imprenta Departamental, p. 288.

URIBE, Antonio José. *La reforma escolar y universitaria*. En: Revista de la Instrucción Pública de Colombia. Bogotá, agosto de 1903, Número 80, p.1.
Los estudios prácticos. En: Revista de la Instrucción Pública de Colombia. Bogotá, agosto de 1903, Número 80, p. 25.

#### Fuentes Secundarias

- BORNETT, Mireille; HERNANDEZ V(1999): Gabriela. *Crisis académica en la Universidad de Nariño 1932-1934*. En: Revista de Investigaciones. Año 9, No.1, Vol. IX, Pasto, Universidad de Nariño. p. 74.
- BUENDIA N., Jorge. *Extensión Cultural de la Escuela Normal de Institutores de Pasto 1923-1929*. Pasto, Editorial de Díaz del Castillo y Cía. (sin año).
- \_\_\_\_\_(1974): *La Escuela Normal de Varones de Pasto*. Pasto, Imprenta Departamental.1974.
- HELG, Aline (1987):*La educación en Colombia 1918 1957*. Bogotá, Fondo Editorial CEREC.
- RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos.(1995): Instituciones Políticas Nacionales de Colombia. (Compilación). Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- SAFFORD, Frank. (1989): *El ideal de lo práctico*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-El Ancora Editores.